

Código	Centro	Localidad	Provincia	País	Fecha
29701416	IES Las Salinas	Fuengirola	Málaga	Reino Unido	16/04 al 29/04
29009922	IES El Palo	Málaga	Málaga	Noruega	22/08 al 31/08
29700096	IES Litoral	Málaga	Málaga	Francia	15/04 al 24/04
29701246	IES Manuel Alcántara	Málaga	Málaga	Francia	09/04 al 19/04
29010870	IES Mare Nostrum	Málaga	Málaga	Suecia	14/04 al 21/04
29700761	IES Alta Axarquía	Periana	Málaga	Francia	20/03 al 01/04
29700345	IES Miraya del Mar	Torre del Mar	Málaga	Francia	22/03 al 30/03
29009958	IES Jorge Guillén	Torrox	Málaga	Alemania	15/04 al 22/04
29700424	IES Almenara	Vélez-Málaga	Málaga	Francia	20/03 al 01/04
29011552	IES María Zambrano	Vélez-Málaga	Málaga	Reino Unido	26/02 al 04/03
41000557	IES Al-Andalus	Arahal	Sevilla	Reino Unido	junio 07
41702266	IES Manuel Losada Villasante	Carmona	Sevilla	Reino Unido	13/04 al 22/04
41001461	IES Rodrigo Caro	Coria del Río	Sevilla	Reino Unido	15/04 al 30/04
41701079	IES Flavio Irnitano	El Saucejo	Sevilla	Francia	abril 2007
41701584	IES Sierra del Agua	Guadalcanal	Sevilla	Reino Unido	Primera quincena mayo
41702278	IES El Fontanal	Lebrija	Sevilla	Reino Unido	01/03 al 10/03
41002441	IES Guadalquivir	Lora del Río	Sevilla	Reino Unido	2.ª quincena junio
41009469	IES Los Alcores	Mairena del Alcor	Sevilla	Francia	01/02 al 10/02
41701161	IES Heliche	Olivares	Sevilla	Francia	03/05 al 11/05
41003066	IES Fco. Rodríguez Marín	Osuna	Sevilla	Francia	18/03 al 30/03
41003741	IES Miguel de Mañara	San José de la Rinconada	Sevilla	Francia	22/03 al 31/03
41003765	IES San José de la Rinconada	San José de la Rinconada	Sevilla	Reino Unido	16/04 al 26/04
41009019	IES Mateo Alemán	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	Francia	04/02 al 13/02
41009071	IES Antonio Machado	Sevilla	Sevilla	Francia	21/03 al 30/03
41006936	IES Murillo	Sevilla	Sevilla	Reino Unido	11/06 al 21/06
41006894	IES San Isidoro	Sevilla	Sevilla	Alemania	14/06 al 24/06
41700041	IES Triana	Sevilla	Sevilla	Irlanda y Francia	14/04 al 23/04 y 10/04/19/04
41701183	IES Néstor Almendros	Tomares	Sevilla	Reino Unido	01/05 al 10/05

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS EXCLUIDOS EN INTERCAMBIOS ESCOLARES

Código	Centro	Localidad	Provincia	Motivos de la exclusión
11008136	CEIP Lomopardo	Jerez de la Frontera	Cádiz	No reúne los requisitos
11006863	CEIP Andalucía	Algeciras	Cádiz	No reúne los requisitos
11701085	IES Baelo Claudia	Algeciras	Cádiz	No cumple los requisitos
11008227	IES José Cabrera	Trebujena	Cádiz	No cumple los requisitos
11007922	IES Francisco Romero Vargas	Jerez de la Frontera	Cádiz	No cumple los requisitos
11003886	IES Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción	Cádiz	No cumple los requisitos
11003874	IES Mediterráneo	La Línea de la Concepción	Cádiz	No cumple los requisitos
11002213	IES Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera	Cádiz	No cumple los requisitos
11001890	IES Fernando Savater	Jerez de la Frontera	Cádiz	No cumple los requisitos
14000689	IES Mario López	Bujalance	Córdoba	Renuncia
41701249	Cons. S. Danza Antonio Ruiz Soler	Sevilla	Sevilla	No reúne los requisitos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 420/06, interpuesto por don Fermín Arias Torres, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Fermín Arias Torres, recurso núm. 420/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.5.06,

desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/41 7/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 420/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1249/06, interpuesto por don Manuel Luque Jamardo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Luque-Jamardo, Recurso núm. 1249/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.9.06, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 9.2.2005, recaída en el procedimiento sancionador núm. C/2004/1695/GC/PES, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Pesca, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1249/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 30/06-S.3.ª, interpuesto por doña Mames Escudero Gómez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Mames Escudero Gómez, recurso núm. 30/06-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada

interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23.2.05 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (V.P. 172/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 30/06-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 10/06-S.3.ª, interpuesto por don Lorenzo Cáceres Mora ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Lorenzo Cáceres Mora, recurso núm. 10/06-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23.2.05 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (V.P. 172/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 10/06-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.